



Aclaración N° 1  
Licitación 37/2016

- Se modifica la cláusula cuarta, requisitos exigidos a los proveedores para poder presentar ofertas válidas, párrafo cuarto de las Bases Administrativas.

**Donde dice**

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **17 de julio de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

**Debe decir:**

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **25 de julio de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

- Se modifica la cláusula séptima, presentación y apertura de las ofertas, párrafo primero de las Bases Administrativas.

**Donde dice:**

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **14 de diciembre de 2016** a las 17:00 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

**Debe decir:**

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **21 de diciembre de 2016** a las 17:00 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.